



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7º Ord.
EXP-UNC:0001725/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Comportamiento Organizacional, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Comportamiento Organizacional, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el primer semestre del año 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

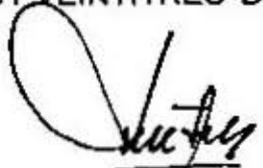
Promoción Indirecta:

- 1) Haber aprobado las dos primeras evaluaciones parciales, con un promedio de siete (7) puntos, con nota no inferior a seis (6).
- 2) Aprobar las evaluaciones y actividades de las clases prácticas con un puntaje de por lo menos siete (7) puntos en promedio, en las evaluaciones y aplicaciones de las clases prácticas, con nota no inferior a seis (6) en cada ítem a evaluar.
- 3) Asistir al 80% de las clases prácticas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Matr. JHON BORETTO
DEKNO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 178